

---

21 de mayo de 2004

---

VI LEGISLATURA

---



**Serie B**  
Actos de Control  
N.º 62

## SUMARIO

### PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO

---

6L/PGR-0001. I Plan Director de Cooperación de La Rioja 2004/2008. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Calificación propuestas de resolución a Planes y Programas. 1088

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO

La Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, en su reunión celebrada el día 12 de mayo de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CALIFICACIÓN PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN A PLANES Y PROGRAMAS.

**Expte.:** 6L/PGR-0001 -0602566-

**Autor:** Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

### 2.1. I Plan Director de Cooperación de La Rioja 2004/2008.

#### ACUERDO:

Vistos escritos núms. 3006 al 3011, de fecha 12 de mayo de 2004, presentados por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama Sáenz por el que formula seis propuestas de resolución al Plan de referencia.

La Mesa de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite las propuestas de resolución presentadas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia a través de la Presidencia de la Comisión a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de mayo de 2004. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Escrito núm. 3006.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento vigente del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de esta Comisión presenta la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en el apartado del I Plan Director de Cooperación de La Rioja 2004-2008, relativo a "La Cooperación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja", páginas 10 a la 16, se disminuya el contenido del mismo, se redacte de manera más crítica y menos autocomplaciente, y que comparta con más claridad los méritos que haya con los Ayuntamientos y las organizaciones sociales.

Logroño, 12 de mayo de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Escrito núm. 3007.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento vigente del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de esta Comisión presenta la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en el I Plan Director de Cooperación de La Rioja 2004-2008, relativo a "Una Cooperación de calidad" páginas 17 y 18, se incorpore la posibilidad de constitución de un organismo público de cooperación, tal como recoge la Ley 4/2002.

Logroño, 12 de mayo de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y  
Acción Exterior.

Escrito núm. 3008.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento vigente del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de esta Comisión presenta la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en el I Plan Director de Cooperación de La Rioja 2004-2008, relativo a "Áreas geográficas preferentes", páginas 35 y 36, se incluyan los países cuyos índices de pobreza sean extremos, así como el África subsahariana, gran olvidada hasta ahora y cuya pobreza extrema y la incidencia del SIDA en la población, la hace receptora de los más importantes proyectos de cooperación.

Logroño, 12 de mayo de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y  
Acción Exterior.

Escrito núm. 3009.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento vigente del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de esta Comisión presenta la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en el I Plan Director de Cooperación de La Rioja 2004-2008, relativo al "Marco presupuestario del Plan General", de las páginas 51 y 52, se tengan en cuenta de manera explícita las siguientes cuestiones:

1. Relación entre los presupuestos de Cooperación para el desarrollo y Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para que se visualice bien el horizonte del 0,7% y su consecución a lo largo de los ejercicios presupuestarios.
2. El Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo es el marco legal donde deben debatirse e informarse los presupuestos de Cooperación del Gobierno de La Rioja, por lo que debe quedar así reflejado en esta parte del I Plan Director.
3. Que se aumenten para estos años de manera importante los presupuestos destinados a infraestructuras productivas, ayuda humanitaria y sensibilización de la población ante la pobreza del tercer mundo y la necesidad de la cooperación para el desarrollo.

Logroño, 12 de mayo de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y  
Acción Exterior.

Escrito núm. 3010.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento vigente del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de esta Comisión presenta la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en el I Plan Director de Cooperación de La Rioja 2004-2008, relativo al apartado "Órganos rectores y agentes de la Cooperación", páginas 55 y siguientes, se cambie la redacción de modo que se diferencie claramente el papel en la Cooperación para el Desarrollo de las empresas, de la UR, de los Centros riojanos o de la AECI.

No es bueno que se preste a confusión lo que es cooperación comercial o técnica con la Cooperación para el Desarrollo propiamente dicha, o que no quede bien claro el concepto de cooperación directa de la que se hace mediante convenios.

Logroño, 12 de mayo de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y  
Acción Exterior.

Escrito núm. 3011

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento vigente del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de esta Comisión presenta la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en el I Plan Director de Cooperación de La Rioja 2004-2008, relativo al apartado "Seguimiento y evaluación", página 66, se proceda a incluir que el órgano competente para estos cometidos según la Ley 4/2002 es el Consejo Regional de Cooperación y no el Gobierno, como así figura en los mecanismos a los que se refiere este apartado.

Logroño, 12 de mayo de 2004. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.







PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.